

Expediente: **358/23**
Carátula: **SALAZAR, CARLOS HUMBERTO C/ ACUÑA, JOSE ERNESTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/05/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR
90000000000 - ACUÑA, JOSE ERNESTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 358/23



H20441466589

JUICIO. SALAZAR, CARLOS HUMBERTO c/ ACUÑA, JOSE ERNESTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 358/23

CONCEPCION 02 de mayo de 2024

I.- Agréguese la reposición fiscal acompañada.- II.- Pasen los autos a despacho para dictar sentencia. III.- Previo: 1.- Pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficiales del Fuero Civil, a efectos de que informe: 1.- tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal suscripta por la demandada en fecha 22.08.2017 y obrante en autos; 2.- tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA. 3.- tasa de interés que fija el BCRA para créditos personales a la fecha de suscripción del mutuo. 2.- Fecho, pasen autos en vista al Sr. Agente Fiscal, a efectos de que se expida si en autos se dió cumplimiento con el art. 36 de Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses.-LES-

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.